



Excmo. Ayuntamiento de Fuente Tójar (Córdoba)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION

Reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el día 15 de junio de 2022, a las 9,00 h., se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Obras	
Subtipo del contrato: Construcción	
Objeto del contrato: Mejora Red de Abastecimiento de Aguas	
Procedimiento de contratación: Abierto	Tipo de Tramitación: Ordinaria
Código CPV: 45000000 - Trabajos de construcción. 45223200 - Obras de estructura. 45231300 - Trabajos de construcción de tuberías para agua y aguas residuales. 45232150 - Trabajos relacionados con tuberías de distribución de agua. 45232151 - Trabajos de construcción de reacondicionamiento de canalizaciones de agua. 45232152 - Trabajos de construcción de estaciones de bombeo. 45262200 - Trabajos de cimentación y perforación de pozos de agua. 45262220 - Perforación de pozos de agua. 45315300 - Instalaciones de suministro de electricidad.	
Valor estimado del contrato: 272.994,49 euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 272.994,49 euros	IVA 21%: 57.328,84 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 330.323,33 euros	
Duración de la ejecución: 7 meses	Duración máxima: 7 meses

La composición de la mesa es la siguiente:

- Presidenta:** D^ª María F. Muñoz Bermúdez, Alcaldesa-Presidenta
- Secretario:** D. Javier Bermúdez Rodríguez, Funcionario-Administrativo del Ayuntamiento de Fuente Tójar
- Vocal:** D^ª M^ª Inmaculada Román Castillo, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Fuente-Tójar.
- Vocal:** D. José Ruiz-Ruano Pareja, Arquitecto Técnico Municipal de Fuente Tójar.

Las ofertas presentadas dentro del plazo de presentación son las siguientes:

Orden	Registro de Entrada	Fecha	NIF	NOMBRE
1	651	02/06/2022	B 93295152	SMARTTECH SYSTEMS S.L.
2	702	10/06/2022	A 14022099	JIMÉNEZ Y CARMONA S.A.
3	730	14/06/2022	B 14352363	FAJOSA S.L.
4	731	14/06/2022	B 18565168	MERIDIONAL DE OBRAS S.L.
5	734	14/06/2022	B 14968622	DATAÓN INGENIERÍA DE CONSTRUCCIÓN S.L.

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando la Presidenta la apertura de los sobres A. Documentación Administrativa.



Excmo. Ayuntamiento de Fuente Tójar (Córdoba)

Procediendo a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran, con el siguiente resultado:

NIF	DENOMINACION	DOCUMENTACIÓN SOBRE A	OSERVACIONES (Defectos/Omisiones subsanables)
B 93295152	SMARTTECH SYSTEMS S.L.	Anexo I y Cert. ROLECE	
A 14022099	JIMÉNEZ Y CARMONA S.A.	Anexo I	
B 14352363	FAJOSA S.L.	Anexo I	
B 18565168	MERIDIONAL DE OBRAS S.L.	Anexo I	
B 14968622	DATAÓN INGENIERÍA DE CONSTRUCCIÓN S.L.	Anexo I y DEUC	

Visto que no existen defectos u omisiones en la documentación administrativa, se procede a la apertura del sobre B con las propuestas que definen los criterios de adjudicación cuantificables de forma automática.

EMPRESA	MEJORAS	Ofertado/Observaciones
SMARTTECH SYSTEMS S.L.	Mejora nº 1: Mejoras al proyecto en euros	Anexo mal cumplimentado (1)
	Mejora nº 2: Respecto al tiempo de ejecución en meses	5,6 meses
	Mejora nº 3: Respecto al plazo de entrega PSS en días	2 días
JIMÉNEZ Y CARMONA S.A.	Mejora nº 1: Mejoras al proyecto en euros	35.428,41 €
	Mejora nº 2: Respecto al tiempo de ejecución en meses	5,6 meses
	Mejora nº 3: Respecto al plazo de entrega PSS en días	2 días
FAJOSA S.L.	Mejora nº 1: Mejoras al proyecto en euros	13.717,52 €
	Mejora nº 2: Respecto al tiempo de ejecución en meses	5,6 meses
	Mejora nº 3: Respecto al plazo de entrega PSS en días	2 días
MERIDIONAL DE OBRAS S.L.	Mejora nº 1: Mejoras al proyecto en euros	0,00 €
	Mejora nº 2: Respecto al tiempo de ejecución en meses	5,6 meses
	Mejora nº 3: Respecto al plazo de entrega PSS en días	2 días
DATAON INGENIERÍA DE CONSTRUCCIÓN S.L.	Mejora nº 1: Mejoras al proyecto en euros	13.717,52 €
	Mejora nº 2: Respecto al tiempo de ejecución en meses	6,3 meses
	Mejora nº 3: Respecto al plazo de entrega PSS en días	2 días

(1). En el anexo II, en el apartado Mejoras al Proyecto, no sigue el orden de prelación desde la Primera a la Quinta.

Se procede al cálculo para establecer aquellas ofertas que estén incursas en presunción de anomalía o desproporcionalidad, resultando que la empresa JIMÉNEZ Y CARMONA S.A. cumple con los parámetros definidos en la cláusula décimo octava del Pliego como **oferta desproporcionada**, por lo tanto, la Mesa acuerda otorgar un plazo de cinco días hábiles a la empresa JIMÉNEZ Y CARMONA S.A. para que puedan presentar una justificación adecuada de las circunstancias que les permiten ejecutar dicha oferta con los criterios que se señalan al respecto en el



Excmo. Ayuntamiento de Fuente Tójar (Córdoba)

artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Siendo las 11,30 h. la Presidenta da por terminada la reunión. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma de la Presidenta y Vocales.

Fdo.: María F. Muñoz Bermúdez, Presidenta.



Fdo.: Javier Bermúdez Rodríguez, Secretario.

Fdo.: Mª Inmaculada Román Castillo, Vocal.

Fdo.: José Ruiz-Ruano Pareja, Vocal.